



RESOLUCION Nº 678 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1989

Expte. Nº 854/89

VISTO:

Este expediente por el cual la señora Norma Amalia Madariaga de Gutierrez solicita el pago de la subrogancia entre su cargo Jefe de Departamento de Fondos y Valores, categoría 9 y el de Tesorera General, categoría 10; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente viene ejerciendo ese cargo desde el 5 de Setiembre del corriente año y según la resolución Nº 290-83 de la Dirección General de Administración se dispone que en los casos de ausencia por licencia reglamentaria, enfermedad, etc., del titular de Tesorería General, se hará cargo la Sra. de Gutierrez;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto Nº 1102/81;

Que dicho Decreto autoriza, a titulares de Organismos Descenralizados para que, en caso de vacancia de cargos de jefatura o subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a departamento o equivalente, o ausencia temporaria de sus titulares, a disponer su cobertura mediante / la asignación transitoria de funciones a personal que revista en calidad / de permanente y goce de estabilidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la señora Norma / Amalia MADARIAGA de GUTIERREZ, de la diferencia de haberes existente entre la de Jefe del Departamento de Fondos y Valores, categoría 9 y el de Tesorera General, categoría 10, que desempeña, dependencia de la Dirección General de Administración, a partir del 5 de Setiembre del año en curso y / hasta el reintegro del titular a sus funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

S. Pantoja
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Luis Alberto Martino
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
w/c RECTORADO